


**SOLICITUD EXENCIÓN IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIF/CIF		
EN REPRESENTACIÓN DE			NIF/CIF		
Domicilio fiscal		Nº	Esc.	Piso	Pta.
C.Postal	Municipio	Provincia	Teléfono 1:	Teléfono 2:	
Correo electrónico:					

**EXPONE:**

1º.- Que es titular del vehículo **MATRÍCULA**  
\_\_\_\_\_ **marca** \_\_\_\_\_.

2º.- Que considera que tiene derecho a la exención del pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en base a los siguientes fundamentos:

- Por tener reconocido un grado de minusvalía del \_\_\_\_\_%.
- Por tener reconocida la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.
- Por tratarse de un vehículo agrícola.

3º.- Que el vehículo es de uso exclusivo del solicitante.

4º.- Que a los efectos de acreditar su derecho, aporta la siguiente documentación:

**A) En caso de solicitud de exención por minusvalía:**

- **ACREDITACION DE LA MINUSVALÍA** (a través de **fotocopia** de cualquiera de los siguientes documentos):
  - Certificado de minusvalía igual o superior al 33%.
  - Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.
  - Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o del Ministerio de Defensa reconociendo una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.
- **DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO**
  - Fotocopia del permiso de Circulación del vehículo a nombre del beneficiario.

**B) En caso de solicitud de exención de vehículo agrícola:**

- Cartilla de Inspección Agrícola.
- Permiso de Circulación del vehículo a nombre del beneficiario.

En consecuencia,

**SOLICITA:** que le sea concedida la exención en el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

FIRMA

--

Mislata, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201

**NOTA INFORMATIVA:** El abajo firmante, queda informado de que la presente solicitud inicia el procedimiento administrativo, que deberá resolverse en el plazo máximo de 6 meses. Caso de transcurrir el citado plazo sin que le sea notificada la resolución, se producirá la desestimación por silencio administrativo negativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del Real Decreto 520/2005 por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

Según la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que el Ayuntamiento incorporará sus datos a un fichero, que se utilizará para los fines de esta solicitud y no se cederá a ningún tercero, excepto por obligaciones legales y a otras Administraciones Públicas destinatarias del tratamiento. Adicionalmente autoriza al Ayuntamiento a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud según nuestros propios archivos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirijase por escrito al Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 8 - 46920 Mislata (Valencia), adjuntando una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o equivalente.

**Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA**